

4898 - Bien del Estado - Régimen

Deja sin efecto la totalidad de las leyes y decretos por medio de los cuales se procedió a donar inmuebles del Estado Provincial a Entidades, Instituciones o personas que no hayan cumplido con el cargo establecido en cada caso. Fija bases para la reglamentación de uso de los inmuebles del Estado.

Fecha de Sanción: 29/11/1994

Fecha Promulgación: 14/12/1994

Fecha P.B. Oficial: 21/12/1994

Estado de la Ley: ADLA 1995-B p. 2395 - Dto. Promulg. N° 4105/94

Veto: